



LA SERENA, 23 JUL. 2020

DECRETO N° 1019

VISTOS:

La solicitud de los interesados; lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N°18 y Resolución N° 6 del 2019 ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 1946 del 20 de Junio de 2005, que delega en la Dirección de Personal la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE, Permiso de Feriado Legal a los **Funcionarios Municipales** que a continuación se indican:

Nº	Nombre Funcionario	R.U.N. N°	Escalafón	Grado	Cód.	Días	Desde	Hasta	Dirección / Depto.
1	PAOLA TORRES ESCOBAR		TECNICO	11	200	1	17/07/2020	17/07/2020	SERVICIO A LA COMUNIDAD
2	ALEJANDRA CORTES CONTRERAS		TECNICO	13	73	10	03/08/2020	14/08/2020	DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

Anótese, regístrese y comuníquese a quienes corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Personas
 - Secretaría y Archivo.
- EZB/LMV/dfc.



ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO
DIRECTORA DE PERSONAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"